

ACUERDO DE FACULTAD No. 249

Octubre 2 de 2017

Por medio del cual se adopta el plan de estudios para la Especialización en Evaluación Socioeconómica de Proyectos a realizarse en Cauca.

El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Antioquia, en uso de sus facultades conferidas mediante el Acuerdo Académico 0066 del 13 de febrero de 1996 y el 0150 de septiembre de 1999, y

CONSIDERANDO QUE:

1. La Especialización en Evaluación Socioeconómica de Proyectos fue aprobada por el Consejo Superior de la Universidad de Antioquia mediante Acuerdo 226 del 28 de septiembre de 1992; y cuenta con registro calificado 4.676 del 2011 y el código de Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (Snies), con código número 494.
2. A través del Acuerdo de Facultad 226 del 28 de septiembre de 1992 se aprobó la primera versión del plan de estudios para la Especialización en Evaluación Socioeconómica de Proyectos.
3. La Facultad de Ciencias Económicas desde sus lineamientos estratégicos está comprometida con la promoción del trabajo interdisciplinario y el liderazgo académico a través del desarrollo y extensión de programas de posgrado.
4. El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, mediante Acta 2017-II-06 del 12 de septiembre del 2017 avaló extender el programa de Especialización en Evaluación Socioeconómica de Proyectos a la seccional Bajo Cauca.
5. Es necesario expedir un plan de estudios para la extensión del Programa en concordancia con las disposiciones de calidad y criterios establecidos para ofrecer y desarrollar la educación superior contenidos en la Ley 1.188 de 2008 y su decreto reglamentario 1.295 de 2010, con una duración de dos (2) semestres.

RESUELVE:

Artículo 1. Adoptar como plan de estudios correspondiente al programa de Especialización en Evaluación Socioeconómica de Proyectos.

Semestre I

Código	Nombre	Pre.	Cor.	Tipo	Modalidad	Jornada	A	B	C	D	E	Créditos
1509800	Seminario de monografía			T	P	N	2	4	32	64	96	2
1509801	Marco general de identificación			TP	P	N	3	6	48	96	144	3
1509802	Estudio de mercado			TP	P	N	2	4	32	64	96	2
1509803	Estudio técnico y organizacional			TP	P	N	2	4	32	64	96	2
1509804	Evaluación financiera			TP	P	N	3	6	48	96	144	3
	<i>Total</i>								192	384	576	12



Semestre II

Código	Nombre	Pre.	Cor.	Tipo	Modalidad	Jornada	A	B	C	D	E	Créditos
1509805	Análisis de riesgo	1509804		TP	P	N	3	6	48	96	144	3
1509806	Teoría económica para el análisis de proyectos	1509801		T	P	N	2	4	32	64	96	2
1509807	Evaluación socioeconómica de proyectos	1509804		TP	P	N	4	8	64	128	192	4
1509808	Gerencia de proyectos	1509802 y 1509803		TP	P	N	2	4	32	64	96	2
1509809	Monografía	1509804					0	0	0	0	0	
	<i>Total</i>								176	352	528	11

Total créditos del programa	23
Total horas del programa con presencia del profesor	368
Explicación de columnas:	
Pre: Prerrequisitos	A: Horas semanales de trabajo presencial
Cor: Correquisitos	B: Horas semanales de trabajo independiente
Tipo: Tipo de Curso; T es teórico; P es práctico; TP es teórico y práctico; S es seminario I es investigación. Modalidad: P es presencial; SP: semipresencial; D es a distancia Jornada: D es diurno; N: nocturno; M es mixto	
Tipo: Tipo de curso; T es teórico, P es práctico, TP es teórico práctico, S es seminario, I es investigación.	C: Total de horas por semestre con presencia del profesor
Modalidad: P es presencial, SP es semipresencial, D es a distancia.	D: Total de horas por semestre de trabajo independiente
Jornada; D es diurna, N es nocturna, M es mixta.	E: Total de horas (presenciales y trabajo independiente: C + D)

Artículo 2. El plan de estudios está configurado por créditos, los cuales cursará el estudiante por semestre.

Artículo 3. Los cursos del plan de estudios se evaluarán de manera cuantitativa, excepto la asignatura Monografía que se evaluará en forma cualitativa (aprobado o reprobado).

Artículo 4. Para recibir el grado de Especialista en Evaluación Socioeconómica de Proyectos se debe cursar las materias del plan de estudios, presentar la correspondiente Monografía —debidamente aprobada—, y cumplir con los requisitos considerados en el Reglamento Estudiantil de Posgrado y en la reglamentación interna de la Especialización.

Dado en Medellín a los 2 días del mes de octubre de 2017.

SERGIO IVÁN RESTREPO OCHOA
Presidente

DANNY GARCÍA CALLEJAS
Secretario